

Ayuda para ciudadanos afectados económicamente por la crisis del coronavirus Covid-19

Las OCMW prestarán ayuda material, social, médica, médica-social o psicológica a personas que ya no pueden sufragar los gastos diarios o gastos relacionados con cuidados médicos debido a la crisis del coronavirus.



¿A quién debo dirigirme?

Al OCMW (Centro Público de Asistencia Social, por sus siglas en neerlandés), donde se analizará su solicitud.

<http://bit.ly/58ICPAS>



COVID 19

¿Tienes derecho a ayuda social?



¿Para quién?

Cualquier persona que esté sufriendo las consecuencias de la crisis generada por Covid-19. Estos apoyos no se limitan a las personas que están recibiendo una renta de integración, sino están destinados a todas las personas a quienes, después de realizar un análisis individual, las OCMW reconozcan como necesitadas.

Por ejemplo: determinado tipo de asalariados que han perdido parte de sus ingresos y que se enfrentan a deudas adicionales, personas que trabajan en la economía colaborativa, personas que trabajan a tiempo parcial - con atención para familias monoparentales, trabajadores con contrato de estudiante, algunos autónomos, personas con una discapacidad, ...

Estas medidas no están destinadas a personas que (ya) no tienen permiso de residencia y no residen legalmente en territorio belga.

¿Para qué tipo de ayudas?

- **Apoyo en materia de vivienda.**
Incluyendo los gastos con excepción de la fianza.
- **Ayuda en materia de suministro de energía.**
Esto quiere decir: el consumo de energía, inclusive el apoyo a nivel social o gestión de presupuesto u otros tipos de apoyo.
- **Ayuda psicológica y social.**
Esto se refiere a que se cubren los costes de los profesionales reconocidos para el tratamiento de violencia conyugal, problemas de ansiedad y miedo y problemas psiquiátricos.
- **Ayuda en materia de salud.**
Ayudas para el pago de facturas hospitalarias, medicinas, ... y la compra de mascarillas, geles y guantes.
- **Ayudas en materia de conectividad digital.**
Apoyo digital para fomentar la realización de trámites, el contacto social y el apoyo escolar en línea.
- **Ayuda financiera.**
Para facturas no pagadas debido a una reducción de los ingresos.
- **Necesidades básicas.**
Apoyos para, entre otras cosas, gastos de transporte, la compra de ropa, gafas, ...
- **Apoyos para familias con dificultades.**
En el marco de la lucha contra la pobreza infantil.

